

## ACTIVIDADES PREVIAS A LA EMISIÓN O EL EJERCICIO DE UN DERECHO (RECLAMACIONES O PAGOS DE CUALQUIER TIPO)

### 1. EMISIÓN:

Se deberá Asesorar al Cliente en el llenado del Cuestionario de Personas Físicas **KYC-MF-PF**, Personas Morales **KYC-MF-PM**, Fideicomisos **KYC-MF-FI** y Sociedades Financieras, Entidades y Dependencias Gubernamentales (Anexo IV) **KYC-MF-SI**, para Fiados, y el formato **KYC-MF-BE**, para Beneficiarios.

#### Formatos Adicionales:

Se deberán recabar los formularios adicionales, en caso de ser aplicables:

- Si se trata de clientes de Riesgo distinto a bajo (Anexo II y III), en cuyo caso se deberá completar el formato **KYC-MF-AD-AR (PF/PM)**;
- Si actúa en nombre y por cuenta de un tercero o existe un Propietario Real, el formulario de Propietarios Reales **KYC-MF-AD-RE**;
- Si es una Persona Políticamente Expuesta, el formulario de Personas Políticamente Expuestas **KYC-MF-AD-PE**;
- Si es una Persona Políticamente Expuesta Asimilada (cónyuge, concubina, concubinario o una persona que mantiene parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o una persona moral que mantiene vínculos patrimoniales con una Persona Políticamente Expuesta), el formulario de Personas Políticamente Expuestas Asimiladas **KYC-MF-AD-PA**, y
- Si se trata de Fideicomisos, el formulario **KYC-MF-AD-FI** para cada uno de los fideicomitentes, fideicomisarios, delegados fiduciarios, miembros del comité técnico u órgano de gobierno equivalente, representante(s) legal(es) y apoderado(s) legal(es);

#### Cotejo:

- Según corresponda, se deben solicitar al Cliente sus documentos de identificación y verificar que éstos sean del tipo de documentos válidos (Anexo I), sean legibles y no contengan tachaduras o enmendaduras;
- Corroborar la identidad del cliente, verificando que la fotografía de su identificación personal corresponda al Cliente,
- Completar el formulario de cotejo **PLD-MF-CO**, o bien, cotejar con nombre completo, fecha y firma autógrafa o electrónica avanzada los documentos de identificación que deban presentarse de acuerdo con el régimen de identificación y tipo de persona de que se trate.

### 2. RECLAMACIONES Y EJERCICIO DE DERECHOS

Se requerirá llenar por completo y recabar la información respectiva que se indica en los siguientes formatos:

- Personas Físicas **KYC-MF-EDPF**;
- Personas Morales **KYC-MF-EDPM**;
- Fideicomisos el formato **KYC-MF-EDFI**, y
- Sociedades Financieras, Entidades y Dependencias Gubernamentales **KYC-MF-EDSI**.
- Deberá realizarse el cotejo de documentos de identificación, y en su caso, aplicarse los formatos adicionales relacionados en el numeral 1, que antecede.

## ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA

1. En el momento de contacto con prospectos o Clientes, estar alerta para identificar operaciones inusuales;
2. Participar en la actualización de expedientes de identificación, en caso de que se requiera;
3. Atender solicitudes para recabar formularios, datos y documentos complementarios, en caso de que se requiera, y
4. Dar aviso al Oficial de Cumplimiento al correo [lavadodinero@mapfre.com.mx](mailto:lavadodinero@mapfre.com.mx), cuando se estima que:
  - las Operaciones pudieran estar relacionados con actos o conductas relacionados con actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo;
  - de continuar con el proceso de identificación, se podría prevenir o alertar al Cliente que se considera que los recursos, bienes o valores están relacionados con actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y
  - existan riesgos a la integridad y seguridad de agentes, funcionarios, empleados y terceros.

## DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

### Datos Persona Física, Nacional o Extranjera Residente

- Nombre (s), Apellido Paterno y Apellido Materno
- Fecha de Nacimiento
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes (Con homoclave)
- Domicilio particular en su lugar de residencia
- Número de Identificación Fiscal
- País o Países que asignaron el Número de Identificación Fiscal
- País de nacimiento
- Entidad federativa de nacimiento
- Nacionalidad
- Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio
- Teléfono en que se puede localizar

### Documentos Persona Física Nacional o Extranjera Residente

- Identificación oficial vigente, con firma y fotografía (personas de nacionalidad mexicana)
- Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, que acredite su internación o legal estancia en el país (personas de nacionalidad extranjera con residencia temporal o permanente)
- Constancia de la Clave Única del Registro de Población, cuando cuente con esta. No será necesaria esta constancia si la Clave aparece en otro documento o identificación oficial
- Cédula de Identificación Fiscal, cuando cuente con esta
- Cédula de Identificación Fiscal extranjera y/o equivalente; no será necesaria la Cédula si el número de identificación fiscal y/o

- Correo electrónico
- Clave Única de Registro de Población
- Número de serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada
- Domicilio de correspondencia de residentes en el extranjero, que cuenten con este
- Tipo, número y emisor de la identificación oficial

equivalente, aparece en otro documento expedido por autoridad fiscal competente, cuando cuente con ellos

- Comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con este
- Comprobante de domicilio<sup>1</sup> en su lugar de residencia, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión

#### Documentos Persona Física Extranjera NO Residentes

- Pasaporte o cualquier documento oficial emitido por autoridad competente del país de origen, vigente en la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la persona de que se trate
- Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, en el que acredite su internación o legal estancia en el país
- Cédula de Identificación Fiscal extranjera y/o equivalente; no será necesaria la Cédula si el número de identificación fiscal y/o equivalente, aparece en otro documento expedido por autoridad fiscal competente, cuando cuente con ellos
- Documento que acredite su domicilio<sup>1</sup> en el lugar de residencia permanente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión

#### Datos Personas Morales

- Nombre(s), Apellido Paterno y Apellido Materno del apoderado
- Tipo, número y emisor de la identificación oficial del apoderado
- Número de identificación fiscal y/o equivalente
- País o países que asignaron el número de identificación fiscal
- Giro mercantil, actividad u objeto social
- Nacionalidad
- Número de serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada
- Número(s) de teléfono de dicho domicilio (a 10 dígitos)
- Correo electrónico de la persona moral
- Folio Mercantil

#### Documentos Personas Morales Nacionales

- Identificación oficial vigente, con firma y fotografía, del o de los apoderados
- Testimonio o escritura en la que consten las facultades conferidas al representante legal (actos de administración)
- Testimonio o copia certificada que acredite su legal existencia, inscrito en el registro público que corresponda (acta constitutiva)
- En caso de reciente constitución, y en tal virtud, no se encuentre inscrita aún en el registro público que corresponda, un escrito firmado por persona legalmente facultada, en el que conste la obligación de llevar a cabo la inscripción respectiva y proporcionar los datos a la Institución
- Cédula de Identificación Fiscal
- Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente
- Constancia de la Firma Electrónica Avanzada
- Comprobante de domicilio<sup>1</sup> a nombre del Cliente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión
- Documento de identificación personal, vigente y con fotografía, de la persona física que ejerza el Control en la persona moral

#### Documentos Personas Morales Extranjeras

- Pasaporte o cualquier documento oficial del apoderado, emitido por autoridad competente del país de origen, vigente en la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la persona de que se trate
- Testimonio o escritura en la que consten las facultades conferidas al representante legal (para actos de administración o su equivalente, debidamente apostillado)
- Documento que acredite fehacientemente su legal existencia (debidamente apostillados)

- Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente
- Documento que permita conocer su estructura accionaria o partes sociales, según corresponda
- Comprobante de domicilio<sup>1</sup> declarado, a nombre del Cliente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión

**Datos Fideicomisos**

- Número o referencia del Fideicomiso
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave)
- Número de Identificación Fiscal y países que lo asignaron
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada
- Objeto del Fideicomiso
- En su caso, actividad(es) vulnerables que realizan
- Lugar y fecha de constitución o celebración del Fideicomiso
- Denominación o razón social de la institución fiduciaria
- Patrimonio fideicomitado (bienes y derechos)
- Aportaciones de los fideicomitentes, y
- Datos de identificación de los fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del comité técnico u órgano de gobierno y delegados fiduciarios, representantes legales y apoderados legales

**Documentos Fideicomisos**

- Documento que acredite fehacientemente su existencia, pudiendo ser el contrato, testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite la celebración o constitución del Fideicomiso, inscrito, en su caso, en el registro público que corresponda, o bien, algún otro documento que acredite su existencia de acuerdo con el régimen que le resulte aplicable al Fideicomiso
- En caso de Fideicomiso de reciente constitución y, en tal virtud, no se encuentre aún inscrito en el registro público que corresponda, un escrito firmado por persona legalmente facultada que acredite su personalidad en términos del instrumento público expedido por fedatario público, en el que conste la obligación de llevar a cabo la inscripción respectiva y proporcionar, en su oportunidad, los datos correspondientes a la Institución
- Comprobante de domicilio<sup>1</sup>, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión
- Cédula de Identificación Fiscal (en caso de fideicomisos con actividad empresarial)
- Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal extranjero y/o equivalente, expedido por autoridad competente del país que lo asignó
- Constancia de la Firma Electrónica Avanzada
- Identificación oficial vigente, con firma y fotografía, del o de los Delegados Fiduciarios, Apoderados o Representantes Legales
- Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del(los) representante(s) legal(es), apoderado(s) legal(es) o de(los) delegado(s) fiduciario(s), expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el fideicomiso o en el instrumento público que acredite la legal existencia del Fideicomiso de que se trate, así como la identificación personal de cada uno de dichos representantes, apoderados o delegados fiduciarios
- Formato de KYC por cada uno de las personas que participan en el Fideicomiso (fideicomitentes, fideicomisarios, delegados fiduciarios e integrantes del comité técnico u órgano de gobierno equivalente)
- Identificación oficial vigente, con firma y fotografía, de la persona que ejerce Control del Fideicomiso

**Datos Sociedades Financieras, Entidades y Dependencias**

- Denominación o razón social
- Fecha de Constitución
- Número de identificación fiscal (RFC)
- Número de Identificación Fiscal y países que lo asignaron

**Documentos Sociedades Financieras, Entidades y Dependencias**

- Identificación oficial vigente, con firma y fotografía del Apoderado o Representante Legal, que con su firma pueda obligar a la Sociedad Financiera, Entidad o Dependencia
- Tratándose de Sociedades Financieras, el testimonio o escritura en la que consten las facultades conferidas al apoderado (actos de administración o equivalente)

**Datos Delegados Fiduciarios, Representantes o Apoderados**

- Nombres(s), Apellido paterno y Apellido materno
- Tipo, número y emisor de la identificación oficial
- Correo electrónico

- Tratándose de instituciones de crédito y casas de bolsa, constancia de nombramiento en términos del artículo 90 de la Ley de Instituciones de Crédito y 129 de la Ley del Mercado de Valores, respectivamente
- Tratándose de Entidades y Dependencias Gubernamentales, copia del nombramiento del servidor público y sus facultades para celebrar la operación

**Documentos Delegados Fiduciarios, Representantes o**

- Los que se indiquen en las secciones de documentos, de acuerdo al tipo de persona que éstos representen

**ANEXO I. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDOS**

**Identificación Oficial**

**Personas Físicas de Nacionalidad Mexicana**

- Credencial para votar
- Pasaporte
- Cédula Profesional
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Certificado de Matrícula Consular
- Tarjeta Única de Identidad Militar
- Credenciales y/o Carnets de afiliación al IMSS/ISSSTE
- Tarjeta de afiliación al INAPAM
- Licencia para conducir
- Credenciales emitidas por autoridades federales, estatales o municipales

**Personas Físicas de Nacionalidad Extranjera**

- Aquellos que no cuenten con pasaporte, podrán proporcionar cualquier documento oficial emitido por autoridad del país de origen, vigente a su presentación, con fotografía, firma y, en su caso, domicilio.

**Comprobante de Domicilio<sup>1</sup>**

Será requerido cuando el domicilio manifestado no sea igual al de la identificación, o esta no lo contenga

- Recibo que acredite el pago de los siguientes servicios domiciliarios<sup>2</sup>:
  - Suministro de energía eléctrica
  - Telefonía residencial y celular sujeto a plan de pago
  - Gas natural
  - Derechos por el servicio de suministro de agua
- Recibo de pago del impuesto predial
- Estados de cuenta bancarios<sup>2</sup>
- Contrato de arrendamiento, vigente a la fecha de presentación
- Comprobante de inscripción ante el RFC<sup>2</sup>
- Documento que acredite la propiedad del inmueble que señaló como domicilio actual y permanente

Domicilio en territorio nacional, este deberá estar conformado con los siguientes elementos: nombre de la calle, avenida o vía, debidamente especificada; número exterior y, en su caso, interior; colonia o urbanización; delegación, municipio o demarcación política que corresponda; ciudad o población, entidad federativa, estado y código postal

Domicilio en el extranjero, este deberá estar conformado con los siguientes elementos: nombre de la calle, avenida o vía, debidamente especificada; número exterior y, en su caso, interior; colonia o urbanización; delegación, municipio o demarcación política que corresponda; ciudad o población, entidad federativa, estado, provincia, departamento o demarcación política similar que corresponda, en su caso; código postal y país

Domicilio de Correspondencia, Tratándose de personas físicas que tengan su lugar de residencia en el extranjero, y a su vez, cuenten con domicilio en territorio nacional en donde puedan recibir correspondencia, se deberá asentar en el expediente los datos relativos a dicho domicilio

**ANEXO II. ACTIVIDADES VULNERABLES**

A continuación, se adjunta una lista de ejemplos de actividades que son consideradas como actividades de riesgo medio o alto, o definidas como actividades vulnerables en términos del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se requiere completar el formulario **KYC-MF-AD-AR (PF/PM)**.

**Profesiones**

Agente de rifas y sorteos (quinielas y lotería), Anticuario, Centro

**Actividades Económicas**

Activos virtuales, Agencias de rifas y sorteos (quinielas y lotería),

cambiario, Compraventa de armas de fuego, Compraventa de automóviles y camiones nuevos o usados, Compraventa de bienes inmuebles y artículos diversos, Compraventa de casas y otros inmuebles, Compraventa de inmuebles de casa habitación, Compraventa de joyas, Compraventa de partes y refacciones para vehículos aéreos, Compraventa de relojes, Compraventa de terrenos, Compraventa de vehículos acuáticos y sus refacciones, Compraventa de vehículos aéreos, Compraventa de vehículos, embarcaciones o aeronaves usados, Desarrollador de vivienda, Diamantista, Fabricación de armas, Prestamista, Servicios de blindaje para inmuebles y/o vehículos y Subastador

Arrendamiento de inmuebles residenciales, Asociación o sociedad sin fines de lucro, Bares y cantinas, Caja de ahorro, Casa de cambio, Casa de subastas, Casas de empeño, Casino, Centro cambiario, Centro nocturno, Comercialización de tarjetas de crédito o servicios, Compraventa accesorios de armas de fuego, Compraventa de antigüedades, Compraventa de armas de fuego, Compraventa de automóviles y camiones nuevos o usados, Compraventa de bienes inmuebles y artículos diversos, Compraventa de casas y otros inmuebles, Compraventa de diamantes, , Compraventa de joyas, Compraventa de obras de arte, Compraventa de partes y refacciones para vehículos aéreos, Compraventa de relojes, Compraventa de terrenos, Compraventa de vehículos acuáticos y sus refacciones, Compraventa de vehículos aéreos, Compraventa de vehículos, embarcaciones o aeronaves nuevos o usados, Desarrollador de vivienda, Dispensario de fondos, Emisión y comercialización de cheques de viajero, Empresas de autofinanciamiento automotriz, Empresas de autofinanciamiento residencial, Fabricación de armas, Galerías de artes gráficas y museos, Hipódromo, Juegos de feria y apuestas, Montepío, Offshore (concepto), Operaciones de mutuo o garantía, Organización de beneficencia, Organización de caridad, Otorgamiento de créditos, Plaza de toros, Promoción de otros espectáculos, Servicios de blindaje para inmuebles y/o vehículos, Servicios de bufetes jurídicos y legales, Servicios de contabilidad y auditoría, Servicios de reparación de relojes y joyas, Servicios relacionados con inmuebles, Sociedades de ahorro y crédito popular, Sociedades financieras de objeto limitado, Sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, Tarjeta de crédito o de servicios, Transmisores de dinero y Uniones de crédito

### ANEXO III. PAÍSES Y JURISDICCIONES DEL ALTO RIESGO

A continuación, se adjunta la lista de países y jurisdicciones de riesgo medio o alto, y se requiere completar el formulario **KYC-MF-AD-AR (PF/PM)** para Clientes que tengan origen, nacionalidad o residencia en estos países o jurisdicciones:

Irán, Corea del Norte, Yemen, Haití, Siria, Myanmar, Nicaragua, Irak, Panamá, Zimbabue, Pakistán, Filipinas, Líbano, Marruecos, Jamaica, Barbados, Senegal, Camboya, Albania, Islas Caimán, Sudan, Liberia, Trinidad y Tobago, Dominica, Vanuatu, Ghana, Uganda, Bahamas, Burkina Faso, Botsuana, Mauricio, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Seychelles, Antigua y Barbuda, Islas Vírgenes Británicas, Malta, Macao, Jordania, Granada, Islas Turcas y Caicos, Bahréin, Mónaco, Gibraltar, Islas Cook, Nauru, Islas Malvinas, Islas Marianas del Norte, Isla De Man, Jersey, Liechtenstein, Anguila, Guernsey, Islas Salomón, Brunéi, Islas Vírgenes de Los Estados Unidos, Montserrat, Fiji, Mongolia, Omán, Bermudas e Islandia

### ANEXO IV. LISTADO DE SOCIEDADES FINANCIERAS, ENTIDADES Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

A continuación, se adjunta una lista de consideradas como Sociedades Financieras, Entidades y Dependencias Gubernamentales, debiéndose completar el formulario **KYC-MF-SI** para Emisión y **KYC-MF-EDSI** para el ejercicio de derechos o siniestros:

Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Fondos de Inversión, Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones de Seguros, Sociedades Mutualistas de Seguros, Instituciones de Fianzas, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Uniones de Crédito, Sociedades Emisoras de Valores cuyos valores se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores, Entidades Financieras del Exterior que se encuentren constituidas en países o territorios en los que se apliquen medidas para prevenir, detectar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo y que estén supervisadas respecto del cumplimiento de tales medidas, Dependencias y Entidades públicas federales, estatales y municipales, Bolsa de Valores, Empresas que administren mecanismos para facilitar las transacciones con valores, Contrapartes Centrales, Proveedores de Precios e Instituciones Calificadoras de Valores.

<sup>1</sup> Algunos comprobantes de domicilio deberán tener antigüedad menor a 30 días desde su fecha de expedición.

<sup>2</sup> Con antigüedad menor a 30 días desde su fecha de expedición.